

CIRCULAR EXTERNA 003 /2020

10 de agosto de 2020

210

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020

PARA: CONTRALORES DEPARTAMENTALES.

DE: AUDITOR DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL

ASUNTO: Impacto de la ley 1816 de 2016 en la industria licorera y el estado actual del régimen de licores.

Respetados señores Contralores Departamentales:

En cumplimiento del requerimiento realizado por parte de la Comisión Tercera del Senado de La Republica a un control político sobre el impacto de la ley 1816 de 2016 en la industria licorera y el estado actual del régimen de licores a diferentes órganos de control, cordialmente se solicita presentar la siguiente información.

1. ¿En los últimos cinco años la contraloría ha realizado investigaciones acerca del funcionamiento y manejo de los recursos por parte de las licoreras departamentales?. De ser positiva la respuesta, favor remitir a la información correspondiente a este organismo de control.
2. Informes de auditorías regulares y/o en cualquier modalidad de los últimos cinco años llevadas a cabo a las Licoreras Departamentales donde se evalúe el funcionamiento y manejo de los recursos.
3. Planes de mejoramiento suscritos por las Licoreras Departamentales producto de las auditorias y/o cualquier mecanismo de vigilancia fiscal correspondientes a los últimos cinco años.

La información solicitada deberá ser cargada a más tardar el 12 de agosto de 2020 a los correos electrónicos auditordelegado@auditoria.gov.co y amparra@auditoria.gov.co, con copia a ppcruz@auditoria.gov.co.

Si los archivos pesan más de 20 megas, se enviará un link para cargar los documentos en un repositorio de Google drive oficial de la AGR, al cual solo podrá acceder el correo donde se comunica la presente circular y que será enviado el 11 de agosto de 2020.

Cordialmente,



LUZ JIMENA DUQUE BOTERO

Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal (AF)

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Adriana Marcela Parra / Pedro Pablo Cruz Rojas	 	10/08/2020
Revisado por:	Luz Jimena Duque Botero, Auditora Delegada		10/08/2020
Aprobado por:	Luz Jimena Duque Botero, Auditora Delegada		10/08/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.